



Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Octubre de 2024

Resolución N°137/2024

Acta N°16/2024

**MUNICIPIO NICOLICH**

**VISTO:**

La solicitud realizada por la concejal Susan del Carmen Garramone, tratada y resuelta en la Comisión de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal, donde se solicita ampliar unos segundos más a la senda peatonal habilitada por el semáforo en Ruta 102 y calle Los Paraísos

**CONSIDERANDO:**

1. Que en esa intersección de la Ruta 102 cruza una gran cantidad de peatones producto de la existencia de Centro Educativos cercanos.
2. Que el tiempo habilitado por el semáforo para cruzar la Ruta 102 es insuficiente, provocando que los peatones queden sin poder cruzar en el cantero que divide las dos vías de dicha Ruta, el cual es demasiado angosto y reviste una gran peligrosidad, más aún cuando son niños y niñas en edad escolar.
3. Que en "horas pico" el tránsito que circula por esa zona es muy importante.
4. Que este Gobierno Municipal considera de suma importancia proteger la seguridad de las personas que por ahí transitan.

**ATENTO:**

A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO NICOLICH.**

**RESUELVE:**

1. Solicitar al MTOP la posibilidad de rever el tiempo del semáforo ubicado en la intersección de la calle Los Paraísos y Ruta 102, con el fin de dar mayor margen a los peatones que allí cruzan.
2. Incorpórese al registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Liber Moreno  
Alcalde Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

Graciela Echeverría  
GRACIELA ECHEVERRÍA

Patricia Benetto  
PATRICIA BENETTO

Javier Méndez  
JAVIER MÉNDEZ

JAVIER A. SUAREZ